



Anexo 6 – Términos de Referencia

**INSPECCIÓN Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE
IZAJE, TRABAJO EN ALTURA Y OPERADORES DE
HIDROELEVADOR**

Unidad Solicitante Dirección GSSM&RSE
Gerencia Subgerencia de Operaciones

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO	3
3. ALCANCE	3
4. DESCRIPCIÓN.....	3
4.1. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EQUIPOS ECP	4
4.2. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EQUIPOS ECV	4
4.3. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EQUIPOS EDIFICIO SCZ	4
5. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS.....	4
5.1. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN.....	4
5.2. REQUISITOS PARA PROVEEDORES	4
5.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	5
5.4. ORGANIGRAMA.....	5
5.5. ENTREGABLES	5
5.6. LOGÍSTICA DEL SERVICIO.....	6
5.6.1. <i>Logística, Alimentación, Transporte y Alojamiento</i>	6
5.6.2. <i>Lugar del servicio</i>	6
5.6.3. <i>Horarios</i>	6
5.6.4. <i>Plazo del servicio</i>	6
5.7. MODALIDAD DE PAGO.....	6
5.8. CONSIDERACIONES DE SEGUROS Y SMS.....	6
5.9. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
5.10. ANEXOS.....	7

1. INTRODUCCIÓN

YPFB TRANSIERRA S.A. es una empresa dedicada al transporte de gas natural. Dentro de sus actividades principales, opera y realiza mantenimiento a la Estación de Compresión Parapeti (En adelante ECP) y Estación de Compresión Villa Montes (En adelante ECV).

Tanto la Estacion de Compresión Parapeti (denominada ECP) como la Estacion de Compresión Villa Montes (denominada ECV) y Edificio Principal de Santa Cruz (en adelante Edificio SCZ), cuentan con equipos y elementos de Izaje y Equipos para trabajos en altura, los cuales requieren ser inspeccionados de manera anual para garantizar su uso seguro por una empresa legalmente establecida y competente para esta actividad.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir el alcance, características y términos que el CONTRATISTA debe cumplir para la provisión del servicio Inspección de equipos de Izaje, trabajo en altura, Hidroelevador y Operadores de Hidroelevador, para su operación durante 24 meses.

3. ALCANCE

El servicio comprende la Inspección/certificación de equipos, elementos de Izaje, y certificación de operadores de Hidroelevador, equipos para trabajos en Altura. El trabajo se debe ejecutar en los siguientes sitios:

Cuadro 1: Ubicación Estaciones YPFB TS

Estación	Geográficas		UTM	
	Latitud	Longitud	Norte	Este
Parapeti	- 19° 58' 51"	- 63° 6' 48"	7790623,50	488139,00
Villa Montes	- 21° 20' 29"	- 63° 28' 37"	7639976,15	450532,90

Estación de Compresión y Medición Parapetí

Localizada en el municipio de Charagua en el Departamento de Santa Cruz.

Estación de Compresión y Medición Villa Montes

Situada a 10 Km. hacia el sur de la Ciudad de Villa Montes sobre la carretera SCZ-YAC. Distancia de Santa Cruz hasta Estación Villa Montes es de aproximadamente 470 Km.

Edificio Principal Santa Cruz

Situado en el departamento de Santa Cruz, Av. Cristo Redentor km 4 ½.

4. DESCRIPCIÓN

Los ítems registrados en la Orden de Servicio quedarán de la siguiente manera:

Cuadro 2: Servicios requeridos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
4.1.	Inspección y Certificación Equipos ECP	2	Servicio
4.2.	Inspección y Certificación Equipos ECV	2	Servicio
4.3.	Inspección y Certificación Equipos Edificio SCZ	2	Servicio

4.1. Inspección y Certificación Equipos ECP

El servicio comprende en realizar una inspección exhaustiva para determinar el estado de equipos de trabajos en altura y elementos de Izaje y certificar que los mismos cumplen con todas las normas de calidad y estándares de seguridad aplicables.

El listado de equipos o ítem a ejecutar se encuentran descritos en **Anexo E-3 Equipos para Inspección y certificación.**

Las características técnicas del Hidroelevador a inspeccionar y certificar se encuentran en el **Anexo E-1 Hidroelevador de arrastre HR15.**

4.2. Inspección y Certificación Equipos ECV

El servicio comprende en realizar una inspección exhaustiva para determinar el estado de equipos para trabajos en altura y elementos de Izaje y certificar que los mismos cumplen con todas las normas de calidad y estándares de seguridad aplicables.

El listado de equipos o ítem a ejecutar se encuentran descritos en **Anexo E-3 Equipos para Inspección y certificación.**

Las características técnicas del Hidroelevador a inspeccionar y certificar se encuentran en el **Anexo E-2 Hidroelevador liviano.**

4.3. Inspección y Certificación Equipos Edificio SCZ

El servicio comprende en realizar una inspección exhaustiva para determinar el estado de equipos para trabajos en altura y elementos de Izaje y certificar que los mismos cumplen con todas las normas de calidad y estándares de seguridad aplicables.

El listado de equipos o ítem a ejecutar se encuentran descritos en **Anexo E-3 Equipos para Inspección y certificación.**

5. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

A continuación, se detallan las condiciones y normas administrativas de YPFB TS aplicables al servicio por las cuales se debe regir el CONTRATISTA, como ser:

5.1. Procedimiento de comunicación

El CONTRATISTA deberá designar un responsable del servicio que coordinará todas las actividades con el Fiscal del Servicio designado por YPFB TS.

5.2. Requisitos para proveedores

El CONTRATISTA deberá presentar los siguientes requisitos:

- a) **Experiencia de la empresa**, se debe presentar un currículum institucional y documentación que acredite experiencia mínima de tres (3) años en provisión de servicios de certificación

de equipos de Izaje (Hidroelevador), elementos de Izaje (grilletes, eslingas, arnés, andamios, etc.) y certificación de operadores de Hidroelevador.

- b) Experiencia del Inspector**, se debe presentar currículo del Inspector designado para el servicio, que acredite experiencia mínima de dos (2) años en servicios de certificación de equipos y elementos de Izaje. Debe presentar mediante el organismo de certificación el aval de la competencia del inspector para la ejecución del servicio.
- c) Organismo acreditado**, el CONTRATISTA debe estar acreditado por la DTA – Dirección Técnica de Acreditación, como organismo acreditado. Esta Certificación debe contemplar dentro de su alcance; equipos de Izaje, elementos de Izaje y certificación de operadores de Hidroelevador o equivalente.
- d) Accesorios utilizados en el servicio**: se deben presentar certificados de calibración por un ente competente, para todos los accesorios utilizados en el servicio, como ser, Dinamómetro, pie de rey, etc. (*documento a ser presentado al momento de adjudicar el servicio durante la elaboración de la carpeta de inicio*).
- e) Procedimiento de inspección**, se debe presentar el procedimiento o la lista de verificación de criterios de inspección requeridos por la norma aplicada que cubra todos los ítems a inspeccionar (*documento a ser presentado al momento de adjudicar el servicio durante la elaboración de la carpeta de inicio*).

5.3. Cronograma de Actividades

El CONTRATISTA debe presentar un cronograma incluyendo la planificación de todas las actividades que se realizarán para la ejecución del servicio, el cual debe ser aprobado por el Fiscal de Servicio, antes del inicio de las actividades.

5.4. Organigrama

El CONTRATISTA tiene que presentar una estructura administrativa con nombres y números de contacto, para prestar el Servicio requerido.

5.5. Entregables

Después de los trabajos de Inspección y certificación, el CONTRATISTA deberá elaborar un informe en formato digital, con el detalle sobre los trabajos realizados a cada uno de los equipos intervenidos en cada oportunidad, sean éstos programados o no y enviar el informe impreso al Fiscal de Servicio, conteniendo mínimamente los siguientes aspectos:

- ✓ Fecha de elaboración del informe
- ✓ Nombre de la empresa ejecutante
- ✓ Lugar a donde corresponde cada equipo intervenido
- ✓ Inspección/Certificación de cada equipo.
- ✓ Calibración/Certificación de Instrumentos y equipos utilizados.
- ✓ Código o número de serie del equipo intervenido
- ✓ Código o número interno de los equipos
- ✓ Tipo de equipo
- ✓ Clase de equipo
- ✓ Capacidad de los equipos
- ✓ Adjuntar fotografías del proceso
- ✓ Para casos de ejecución de pruebas de carga, se deben adjuntar los certificados originales de prueba, y de los certificados de patrones y equipos de medición a ser

utilizados como ser (Dinamómetro, distanciómetro y otros), que incluyan fechas vigentes de cada equipo intervenido incluidos certificados de sus patrones para asegurar trazabilidad de mediciones.

- ✓ Firmar el informe por el responsable del servicio.

5.6. Logística del servicio

5.6.1. Logística, Alimentación, Transporte y Alojamiento

Todos los gastos de logística, alimentación, transporte y alojamiento a las Estaciones serán cubiertos por el CONTRATISTA, se aclara que, para durante la estadía de la ECP, YPFB TS cubrirá los costos de alojamiento en dicha Estación, los costos de alimentación y manutención deberán ser cubiertos por el CONTRATISTA a través de la empresa de catering de dicha Estación.

5.6.2. Lugar del servicio

El servicio solicitado deberá ser ejecutado en las Instalaciones de YPFB TS descritas en el punto **3. Alcance**.

5.6.3. Horarios

Los horarios de trabajo en oficinas administrativas, son horario continuo desde las 8:00 a 16:00 horas. En los sitios operativos ejecutan 2 turnos de 12 horas de 7:00 a 19:00 horas.

5.6.4. Plazo del servicio

El plazo requerido para la ejecución del servicio es de 24 meses, a partir de la Orden de Proceder.

5.7. Modalidad de Pago

Los pagos serán realizados por el trabajo ejecutado y previamente aprobados por el Fiscal de Servicio, según lo siguiente:

- Presentación de la Pre-Factura e Informe del servicio conteniendo la documentación que respalde lo descrito en el punto 5.5. Entregables.
- Una vez aprobado el Informe, el Fiscal de Servicio emitirá el Boletín de Medición y un documento de recepción (HES) dando conformidad al servicio.
- Con la conformidad del servicio, el CONTRATISTA podrá emitir su factura adjuntando los siguientes documentos:
 - Orden de Servicio
 - HES (Hoja de Entrada del Servicio)
 - Boletín de Medición
 - Factura

5.8. Consideraciones de Seguros y SMS

Por las características y las actividades del servicio, no aplican seguros, sin embargo, GCON incluirá en la Orden de Servicio la cláusula de indemnidad prevista en el PF.051.

Las consideraciones SMS están establecidas en el documento s2m02 "Manual de Requisitos Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social", donde se indican las directrices que exigidas a la empresa adjudicada para realizar el servicio; y los documentos con los cuales se debe contar están descritos en el registro s2m02.01 Registro de Cumplimiento de Seguridad, Medio Ambiente, Salud y RSE.

5.9. Formato de presentación de propuestas

Sin exclusión de otros requerimientos formales del proceso, el proponente debe presentar la siguiente información para la evaluación de las propuestas:

- a) Propuesta de servicios en el cual se debe verificar la existencia de todo el contenido solicitado en el punto 4 DESCRIPCIÓN.
- b) Documentación que respalde todo lo descrito en el punto 5.2 Requisito para Proveedores.
- c) La propuesta económica debe presentarse en la Planilla de Cotización (Formato B-1) Se debe llenar los recuadros amarillos de las pestañas Estación Parapeti y Estación Villa Montes

5.10. Anexos

- Matriz de Evaluación Técnica
- Formato B-1 Planilla de Cotización
- Los siguientes documentos forman parte del presenta Término de Referencia:
 - Anexo E-1 Hidroelevador de arrastre HR15
 - Anexo E-2 Hidroelevador liviano
 - Anexo E-3 Equipos para Inspección y certificación